

Yconomia de la Provincia docecientas diez y siete pesetas
importe del alquiler, personales expedidas en el año eco-
nómico 1878 a 79.

El Señor Presidente manifestó a la corporación que necesita
al contrato que el Ayuntamiento y Junta Municipal de Asociados
tiene celebrado con el titular de Medicina y Cirugía de la villa D.
José María Montesinos en plazo de 1877 por término de
cuatro años, viene obligada la Corporación a satisfacer a dicho
funcionario dos mil docecientas cincuenta pesetas anuales
ya como quiera que como empleado del municipio hay que
bracerle el descuento que previene a la vista clara la siguiente
ley de presupuestos, y habiendo reclamado la falta de haber
propago en el contrato de referencia, se sitúa en el caso de acordar
lo que corresponda sobre este punto; apin de que el facultativo
se reintegre del importe del descuento que se le hace. También
se halla en igualadas circunstancias el Secretario de este Ayunta-
miento, cohaciendo además lo urgente de sustituirlo
que de ninguna manera viene a establecer el mismo traba-
jo que sobre el mismo pese, por lo que es indispensable acordar
el medio de indemnizarle también el descuento que sufre,
por las mil docecientas cincuenta pesetas que tiene
de dotación. Una de la corporación y dypues de una mu-
cha discusion en la que consultaron todas las conig-
naciones que por artículos y capítulos tiene el presupuesto del
actual año económico y haciendo lugar las reflexiones de
dicho Presidente, por unanimidad acordaron que los de-
partamentos que se dan al facultativo Titular y Secretario del
Ayuntamiento, se les indemnie de las quinientas peseta
s que se presupone en el artículo 9 artículo 88 del
presupuesto vigente, puesto que no tiene este Ayuntamiento nin-
guna carga de justicia ni viedos legales que satisfacer;
y en su caso que falle, se gire contra el capítulo 88 artículo 88
del dicho presupuesto; para lo cual faculan al Señor Presiden-
te a fin de que testimonie lo remido lo libra al Honorable
Señor Píbil de la Provincia, y aplicandola que sea al unico
de mayor aprobacion.

